



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23535

23/09/2020

57145

AUTOR/A: ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

Entre las funciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género no se encuentra la de hacer valoraciones de las actuaciones de otros poderes del Estado, en concreto del Poder Judicial, en casos judicializados.

En ese sentido, se cumple escrupulosamente, en todos los casos, con lo dispuesto en la Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, que regula el deber de las autoridades de evitar, cuando se ofrece información sobre un proceso, presentar al sospechoso o acusado como culpable. Nunca se ha referido la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a un investigado por presuntos delitos de violencia de género por su nombre, ni de forma que permitiera su identificación, cumpliendo escrupulosamente con la citada Directiva europea y el contenido del derecho fundamental a la presunción de inocencia, garantizado en el artículo 24 de la Constitución española, que incluye esta vertiente extra procesal del Derecho, que incumbe a todas las autoridades públicas. La ausencia de mención al caso objeto de la pregunta parlamentaria, que sí incumple los términos de la citada Directiva 2016/343, no es una excepción a la actuación de la DGVG, sino la norma general y exigencia de la garantía constitucional de este derecho.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género trabaja de forma incansable en favor de una sociedad libre de violencia contra las mujeres, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de Coalición “Coalición progresista. Un nuevo acuerdo para España”, que establece entre los compromisos del Gobierno la lucha contra todas las violencias machistas, realizando constantemente campañas de concienciación social, dirigidas a la población general con el objetivo, entre otros, de animar a romper el silencio en torno a la violencia que sufren las mujeres y a denunciar estas situaciones.



Madrid, 27 de octubre de 2020